Bogotá D. C., 26 de junio de 2026

CINTERCATAM-CE-011-2026

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS
DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA
Cl 22 C N°. 20 - 02
Móvil: 3123557756
ingedeur@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026, OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

Asunto: Contrato de interventoría No. 011-00-L-CATAM-GRUAL-2026, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026 CUYO OBJETO ES "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR". **RESPUESTA COMUNICADO 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-004, 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-006, 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-013, 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-014.**

Respetados señores:

En atención a sus comunicados No. 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-004, 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-006, 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-013 y 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-014, mediante los cuales se remitieron los documentos asociados a la planeación y desarrollo contractual, nos permitimos emitir respuesta de acuerdo con lo siguiente:

Una vez revisada la documentación presentada, se evidencia una planeación técnicamente estructurada, con coherencia general entre el presupuesto contractual, la programación de obra, el flujo de caja proyectado y la distribución del AIU. El comportamiento del flujo financiero resulta consistente con la naturaleza y alcance del proyecto, concentrando la

mayor inversión durante la fase principal de ejecución y disminuyendo progresivamente durante las actividades correspondientes al cierre contractual.

En consecuencia, la documentación analizada presenta una viabilidad técnica preliminar favorable.

Ahora bien, respecto a la organización de los frentes de trabajo, y teniendo en cuenta lo establecido en los documentos del contrato, en las cuales se indica la necesidad de mantener mínimo cuatro (4) frentes simultáneos de ejecución, se realizó la revisión del cronograma presentado por el contratista, evidenciando una programación distribuida en seis (6) áreas principales de intervención con diferentes niveles de simultaneidad, así:

- Inicio del proyecto: entre cinco (5) y seis (6) frentes de trabajo simultáneos.
- Etapa intermedia: entre cinco (5) y seis (6) frentes de trabajo simultáneos.
- Etapa final: aproximadamente tres (3) frentes de trabajo.

La distribución planteada resulta técnicamente comprensible, considerando la duración del proyecto, la secuencia constructiva prevista y la disponibilidad financiera reflejada en el flujo de caja. No obstante, se recomienda al Contratista de Obra mantener una adecuada gestión de los frentes programados, garantizando los recursos técnicos, administrativos y operativos necesarios, con el propósito de dar cumplimiento al cronograma contractual aprobado por esta Interventoría.

Adicionalmente, en relación con el comunicado No. 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-006 relacionado con el organigrama, se verificó que la documentación presentada guarda correspondencia con las condiciones y requerimientos establecidos en el contrato, por lo cual esta Interventoría deja constancia de la viabilidad y conformidad respecto a la información revisada.

De acuerdo con lo anterior, esta Interventoría emite concepto favorable respecto de los entregables correspondientes al AIU, cronograma contractual, flujo de caja, análisis de precios unitarios (APU) y organigrama, para conocimiento del Contratista de Obra y los fines pertinentes.

Finalmente, se precisa que la aprobación emitida sobre los documentos anteriormente relacionados no exime al Contratista de Obra de realizar los ajustes, actualizaciones o modificaciones que resulten necesarios durante la ejecución del contrato, cuando las

condiciones técnicas, administrativas, financieras o contractuales así lo requieran, siempre que estos sean debidamente justificados y sometidos a la revisión y aprobación correspondiente por parte de la Interventoría y la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE

Firmado digitalmente por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
Representante legal
CONSORCIO INTER CATAM 2026
Anexos:
Elaboró: LR
Revisó: RAT
aprobó: PS

	ORGANIGRAMA DEL PROYECTO	CÓDIGO	DC-SST-01
		VERSIÓN	1
	"OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR – CATAM"	PÁGINA	1 de 1
		FECHA	16-junio-2026

